

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD			 Alcaldía de Envigado
	Código:FO-GJC-041	Versión:002	Página: 1 de 4	

Envigado, septiembre 15 de 2025

EL CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Directora del CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO – CEFIT, nombrado mediante Decreto de nombramiento N°20240000003 del 01 de enero de 2024, entidad de EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (ETDH), creada mediante acuerdo municipal número 058 de noviembre 25 de 2003, en uso de sus facultades y en especial las conferidas por el acuerdo 005 del 21 de agosto de 2024, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal h, Decreto 1082 del 26 de mayo del año 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Que una vez analizada la información aportada por la **CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ** identificada con Nit 900888470-4 y representada por el señor **ALEJANDRO PUERTA RESTREPO**, identificado con Cédula de ciudadanía número 71.756.293, se determina que cumple con los requisitos exigidos por el CEFIT del municipio de Envigado para la contratación directa, por lo tanto, se considera que cumple con la idoneidad, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR, PRESENTACION DE LA OBRA ARTISTICA CLOWN ALL STARS TEATRO CALLEJERO ACTIVIDAD DERIVADA DEL CONVENIO N.º ENV-19-09-1118-25, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y EL CEFIT.

Que la persona para desarrollar el contrato acreditó los siguientes documentos.

- Presentación de la Propuesta
- Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades
- Certificado de Existencia y Representación Legal (fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar (Esto aplica para cada uno de los miembros de la figura asociativa) La duración de la persona jurídica no puede ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más
- Autorización de la Junta o Asamblea de Socios (Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía u otra, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD			 Alcaldía de Envigado
	Código:FO-GJC-041	Versión:002	Página: 2 de 4	

Convocatoria por Mínima Cuantía, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa

- Vigencia- Duración de la Persona Jurídica (Las personas jurídicas, para suscribir el respectivo contrato, deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de su suscripción, esto para el caso de la persona jurídica individual
- Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados. (Para personas jurídicas: Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002- Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley.- Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal
- Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría con una vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de boletín fiscal – Contraloría con una vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de antecedentes Judiciales – Policía con una vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de medidas correctivas establecido en la Ley 1801 de 2016, Código de Policía y Convivencia, Art. 183 con una vigencia no superior a 30 días.
- Registro Único Tributario (RUT)- Debe entregar copia del documento expedido por le DIAN, vigente a 2020 en adelante
- Hoja de vida de la función pública persona jurídica.
- **Entidades Sin Ánimo de Lucro:** Presentar certificado vigente emitido por la Entidad competente en cumplimiento de Normatividad, vigilancia, inspección y control para ESAL (Que una vez revisados los archivos de esta dependencia se encuentra que la entidad, aportó a esta Dirección la documentación de carácter jurídico, financiero y contable correspondiente a la vigencia 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° K 2025090000038 del 10 de febrero de 2025, o en su defecto deberá aportar certificado de que dicho documento se encuentra en trámite. Cuando aplique
- Certificado de composición accionaria tratándose de sociedad tipo anónima (para las sociedades s.a. Deberá anexarse certificación donde se indique si la sociedad es

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD			 Alcaldía de Envigado
	Código:FO-GJC-041	Versión:002	Página: 3 de 4	

abierta o cerrada- Para sociedades anónimas abiertas se deberá manifestar si cotiza en el registro nacional de valores y emisores- Téngase en cuenta que en caso de que sea cerrada deberá manifestar que los socios no tienen inhabilidades e incompatibilidades y deberá señalar quienes son sus socios identificando, Cuando aplique

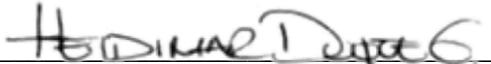
- Sociedades de personas (Para este tipo de sociedades se hace necesario que el proponente allegue certificación de composición accionario, señalando claramente i) nombre de los socios ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de expedición del documento de identificación-Sociedad limitada-Sociedad colectiva-Sociedad en comandita simple- Sociedad o empresa unipersonal (El proponente a través de su representante legal o su revisor fiscal debe certificar quienes son los miembros de la sociedad) Cuando aplique
- Formato compromiso anticorrupción diligenciado con una vigencia no superior a 30 días.
- Formato de inhabilidades e incompatibilidades diligenciado con una vigencia no superior a 30 días.
- Formato o declaración de multas y sanciones, diligenciado con una vigencia no superior a 30 días
- Certificado del REDAM con una vigencia no superior a 30 días, link <https://carpetaciudadana.and.gov.co>
- Relación de personal con idoneidad y experiencia (copia de Títulos, tarjetas profesionales y certificados laborales y certificación de los colegios o agremiaciones de los profesionales (en caso que se requieran en los estudios previos)
- Acreditar experiencia solicitada en términos de cantidad de contratos
- Estar registrado en SECOPII.
- Certificado Bancario

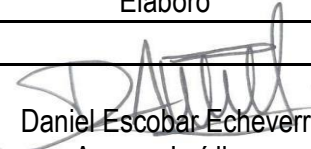
REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA	
IDONEIDAD	EXPERIENCIA
según orden se servicio remitida por la Secretaria de Cultura, al presente contratista le fueron evaluados sus conocimientos y capacidades para realizar dicho contrato y según el análisis de estos, el	según orden se servicio remitida por la Secretaria de Cultura, el contratista seleccionado cumple con la experiencia requerida para desarrollar el programa de acuerdo a la propuesta técnico económica, debe aportar como

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD			 Alcaldía de Envigado
	Código: FO-GJC-041	Versión: 002	Página: 4 de 4	

contratista cumple con la idoneidad requerida.	mínimo UN (1) certificado de contrato con objeto similar. Ver certificado de contrato publicados como anexo en el proceso contractual.
--	---

Dada en el Municipio de Envigado a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2025.


HEIDIMAR DUQUE GÓMEZ
 Directora CEFIT

Elaboró
 Daniel Escobar Echeverri Asesor Jurídico
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley, por lo que se presenta para la firma del Directora.